SCG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
Licitación Pública Nacional Nº ***55070022-001-10***

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece la normatividad estatal en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con los bienes muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, se convoca a los despachos contables interesados en participar en la **licitación pública No.** *55070022-001-10* relativa a la **Contratación del Despacho que llevará a cabo la Auditoria a los Estados Financieros del Gobierno del Estado de Sonora,** de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	Fecha Límite para Inscribirse y Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnicas y Económicas
Convocante: ***$1,000.00*** CompraNET: ***$900.00***	***22/02/10 al 08/03/10***	***04/03/10*** ***11:00 horas***	***09/03/10*** ***12:00 horas***

LA DESCRIPCION DEL SERVICIO SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1 DE LAS RESPECTIVAS BASES.

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Dirección General de Administración y Control Presupuestal de la Secretaría de la Contraloría General sito en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel. Comonfort y Paseo Río Sonora, Hermosillo, Son., C.P. 83280. Teléfonos (662) 2137231 y 2177232, con el horario de 8:00 a 17:00 horas, en días hábiles.
2. La forma de pago para la compra de las bases es en convocante: A través de cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora. En CompraNET: Mediante los recibos que genera el sistema.
3. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel. Comonfort y Paseo Río Sonora, Hermosillo, Son., C.P. 83280.
4. No habrá anticipo.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS DENTRO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN, PARA PODER QUEDAR INSCRITOS EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR EN EL DOMICILIO Y HORARIO SEÑALADO EN EL PUNTO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

*a).- Ingresos comprobables como mínimo de **$8,000,000.00;*** **b).-** declaración del ISR, **c).-** Antecedentes de Contratos; **d).-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; **e).-** Naturaleza Jurídica y acreditación de la personalidad jurídica; **f).-** capacidad técnica; **g).-** Cédula profesional del (o los) profesionista(s) que signará(n) el dictamen y los informes correspondientes; **h).-** Afiliación a un Colegio Profesional, legalmente constituido de los precitados profesionistas vigente; **i).-**Registro vigente en la Dirección General de Auditoria Fiscal Federal, de los repetidos profesionistas, y; **j).-** Recibo por la compra de bases. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. Por lo anterior, la convocante expedirá constancia de inscripción.

Hermosillo, Sonora, a ***22 de FEBRERO DE 2010.***

A T E N T A M E N T E
El Secretario de la Contraloría General

LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN

nos
ı Latina

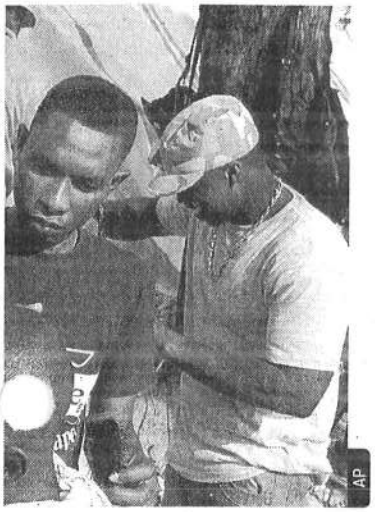

n un empleo para obtener recursos
ɜrremoto del 12 de enero pasado.

rio, formó parte de una serie de inconvenientes que comenzaron desde 2008, cuando el descontento social, la carestía e incluso el hambre obligaron a un cambio político.

Además, indicó que en 2008 cuatro huracanes afectaron severamente la economía de la isla, pero a partir de 2009 había comenzado un nuevo crecimiento que se vio truncado "en 35 segundos de terremoto".

Se calcula que el número de muertos llegaría a 300 mil; más de 250 mil casas quedaron destruidas y más de un millón y medio de personas no tienen dónde quedarse ni un trabajo del cual vivir.

Por ello, llamó a la comuni- internacional a mantener el ...yo que le han dado y acrecentarlo hacia el futuro en forma de inversiones de largo plazo para sustentar el desarrollo.

– (NTX)

SCG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55070022-001-10
CONVOCATORIA: 001

De conformidad con lo que establece la normatividad estatal en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con los bienes muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, se convoca a los despachos contables interesados en participar en la **licitación pública No.** *55070022-001-10* relativa a la **Contratación del Despacho que llevará a cabo la Auditoría a los Estados Financieros del Gobierno del Estado de Sonora,** de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	Fecha Límite para Inscribirse y Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnicas y Económicas
Convocante: $*1,000.00* CompraNET: $*900.00*	*22/02/10 al 08/03/10*	*04/03/10* *11:00 horas*	*09/03/10* *12:00 horas*

LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1 DE LAS RESPECTIVAS BASES.

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Dirección General de Administración y Control Presupuestal de la Secretaría de la Contraloría General sito en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel. Comonfort y Paseo Río Sonora, Hermosillo, Son., C.P. 83280. Teléfonos (662) 2137231 y 2177232, con el horario de 8:00 a 17:00 horas, en días hábiles.
2. La forma de pago para la compra de las bases es en convocante: A través de cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora. En CompraNET: Mediante los recibos que genera el sistema.
3. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel. Comonfort y Paseo Río Sonora, Hermosillo, Son., C.P. 83280.
4. No habrá anticipo.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS DENTRO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN, PARA PODER QUEDAR INSCRITOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL DOMICILIO Y HORARIO SEÑALADO EN EL PUNTO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

a).- Ingresos comprobables como mínimo de ***$8,000,000.00;*** **b).-** Declaración del ISR, **c).-** Antecedentes de Contratos; **d).-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; **e).-** Naturaleza Jurídica y acreditación de la personalidad jurídica; **f).-** Capacidad técnica; **g).-** Cédula profesional del (o los) profesionista(s) que signará(n) el dictamen y los informes correspondientes; **h).-** Afiliación a un Colegio Profesional, legalmente constituido de los precitados profesionistas vigente; **i).-** Registro vigente en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, de los repetidos profesionistas, y; **j).-** Recibo por la compra de bases. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. Por lo anterior, la convocante expedirá constancia de inscripción.

Hermosillo, Sonora, a ***22 de FEBRERO DE 2010.***

ATENTAMENTE
El Secretario de la Contraloría General

LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN

LICITACION PÚBLICA No. 55070022-001-10

SCG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

BASES QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO
DE

CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

BASES QUE REGIRÁN LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. 55070022-001-10

CONTENIDO

I.- GENERALIDADES

1. - Terminología
2. - Descripción completa del Servicio.
3. - Especificaciones Técnicas Mínimas
4. - Origen de los recursos
5. - Período para adquirir las presentes bases.
6.- Requisitos que deberán de cubrir los interesados para poder quedar formalmente inscritos durante el período de inscripción.
7. - Aclaración a las bases de la licitación y dudas relativas a la convocatoria de la presente licitación.

II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

1. - De la forma de prepararla y presentarla
2. - Del contenido de la proposición.

III.- OFERTA ECONÓMICA

1. - Dónde debe incluirse
2. - Cuándo debe presentarse
3. - Período de vigencia de sostenimiento de precios
4. - Quién deberá suscribirla
5. - Forma en que deberá presentarse

IV.- GARANTÍAS

1. - Garantía de seriedad
2. - Garantía de cumplimiento

V.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

1. - Lugar del acto
2. - De las autoridades e invitados
3. - Reglas que deberán observar los licitantes para el acto de apertura
4. - Procedimiento a seguir
5. - De las atribuciones de la autoridad convocante
6. - De la participación de la autoridad invitada

VI.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

VIII.- FALLO

1. - Contenido del acta del fallo
2. - Diferimiento del fallo

IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

X.- DE LA CONTRATACIÓN

1. - Tiempo para suscribir el contrato
2. – Plazo y Forma de entrega
3. - Lugar de entrega
4. - Forma de Pago
5. - Verificación de pedidos y contratos
6.- Inconformidades
7. - Penas convencionales

XI.- LEGISLACIÓN APLICABLE

FORMATOS

Formato No. 1. - Oferta Económica
Formato No. 2.- Modelo de Carta Compromiso

Modelo de contrato.
Anexo 1.- Descripción del Servicio
Anexo 2.- Antecedentes de Pedidos y Contratos
Anexo 3.- Garantía de Seriedad
Anexo 4.- Declaración del artículo 33
Anexo 5.- Modelo de Contrato

I.- GENERALIDADES

1. - TERMINOLOGÍA

Para efectos de las presentes bases que regirán la licitación pública No. ***55070022-001-10***, se entenderá por:

CONVOCANTE: La Secretaría de la Contraloría General.

LICITANTE: El PRESTADOR DEL SERVICIO que ha cubierto los requisitos solicitados tanto en la convocatoria, como en las bases de la presente licitación, y que tiene derecho a presentar su propuesta.

AUTORIDADES INVITADAS: La Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General.

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

2. - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Llevar a cabo la auditoria a los Estados Financieros del Gobierno del Estado durante el año 2010.

3. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Se describe en el Anexo 1.

4.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

El Contrato se hará con recursos 100 % estatales.

5. - PERIODO PARA ADQUIRIR LAS PRESENTES BASES:

Los prestadores del servicio interesados podrán adquirir las presentes bases, e inscribirse a partir de la publicación de la convocatoria, es decir a partir ***del 22 de Febrero al 08 de Marzo del 2010,*** en las oficinas que ocupa la Dirección General de Administración y Control Presupuestal, de la Secretaría de la Contraloría General, con domicilio en Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo 2do. Nivel, Hermosillo, Sonora; en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, o bien, a través del Sistema Compranet, tal y como se establece en la respectiva convocatoria, a través de la Dirección: www.compranet.gob.mx

Nota: Cabe aclarar que para quedar formalmente inscritos en la presente licitación, es necesario que el interesado haya acreditado los requisitos que se señalan en la convocatoria (punto 6 de las presentes bases) y haber cubierto el pago de las bases. Para esto, la convocante emitirá una constancia de inscripción al momento de acreditar dichos requisitos, sin perjuicio de que si posterior a su inscripción la convocante detecta que se presentó información falsa, la podrá rechazar, situación que se hará del conocimiento al licitante previo a su inicio en el acto de presentación y apertura de propuesta.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN DE CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR FORMALMENTE INSCRITOS DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN.

a).- Los Despachos Contables interesados en participar, deberán tener ingresos comprobables como mínimo de $8'000,000.00 son: (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), en su último ejercicio fiscal, y que éstos hayan sido captados en el Estado de Sonora.

b).- DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- Se deberá acreditar mediante la presentación de **original o copia certificada y copia simple** de la declaración anual de Impuestos Sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2008, así como original o copia certificada y copia simple de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio fiscal 2009 (del mes de Enero al mes Diciembre de 2009). Dichos documentos deberán presentar en forma legible el sello de la Institución bancaria donde fue acreditado su pago, o bien, en los casos de liquidación vía electrónica se deberá presentar el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con folio expedido por el sistema.

c).- ANTECEDENTES DE CONTRATOS.- Los despachos contables deberán presentar relación de contratos que tengan celebrados con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares, terminados o en proceso desde el mes de Diciembre de 2008 a la fecha. Dicha información deberá cubrir cuando menos los siguientes requisitos: a) Relacionarse cronológicamente, b) Señalar el importe contratado, c) Sí ya fue cumplido el compromiso, en caso contrario, el grado de avance.

d).- DECLARACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE LA MATERIA.- Declaración escrita **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

e).- NATURALEZA JURÍDICA Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.- Los despachos contables deberán acreditar fehacientemente su personalidad, de conformidad con lo siguiente:

- Original o copia certificada y copia simple del testimonio del Acta Constitutiva de la Empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Original o copia certificada y copia simple de la escritura notarial que acredite al apoderado legal de la Empresa.
- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial del apoderado legal de la Empresa, preferentemente credencial de elector o pasaporte.

f).- CAPACIDAD TÉCNICA.- Los despachos contables deberán presentar un currículum empresarial, incluyendo a los socios y personal que fungirá como auditor, en el cual se manifieste que cuentan con la capacidad técnica y humana suficiente, a través de un organigrama, descripción del objeto de la Empresa y sus actividades principales, número de empleados, etc. Ello con en fin de garantizar, en caso dado, el completo y correcto cumplimiento del contrato.

g).- Original y copia simple de cédula profesional del (o los) profesionista(s) que signará(n) el dictamen y los informes correspondientes.

h).- Original y copia simple de documentación Comprobatoria de afiliación a un Colegio Profesional, legalmente constituido de los precitados profesionistas vigente.

i).- Original y copia simple de documentación comprobatoria del registro vigente en la Dirección General de Auditoria Fiscal Federal, de los repetidos profesionistas.

j).- RECIBO DE PAGO DE BASES DE LICITACIÓN.- Se deberá presentar original y copia simple, ya sea el generado por el Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNET o el expedido por la convocante.

7- ACLARACIÓN A LAS BASES Y DUDAS RELATIVAS A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a la convocatoria o a las bases de la licitación y sus anexos, "EL LICITANTE" deberá hacerlo por escrito firmado a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 11:00 horas del día ***04 de marzo de 2010***, sin necesidad de que los interesados hayan quedado formalmente inscritos, fecha en que se celebrará la **Junta de Aclaraciones,** donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto, el cual se celebrará en la la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría General, ubicado en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Comonfort y Blvd. Paseo Río Sonora, Hermosillo, Sonora.
Las preguntas podrán ser remitidas vía fax al número telefónico 01 662 213-72-31, 213-72-33 y 212-16-64 o vía correo electrónico a la siguiente dirección: trinileyva@hotmail.com
Así mismo, cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de licitantes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten **no** modificaran las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas.
En dicho acto, estarán presentes servidores públicos adscritos a la Secretaría de Hacienda con el fin de opinar sobre los aspectos relacionados con esa Dependencia.

II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

Se entiende por proposición, la serie de documentos que conforman la propuesta del licitante, que en su oportunidad serán enlistados y que serán presentados por éste en el acto señalado para el efecto.

1. - DE LA FORMA DE PREPARARLA Y PRESENTARLA:

El PRESTADOR DEL SERVICIO deberá preparar su proposición observando que su propuesta:

a) Se elabore mecanográficamente o por sistema computarizado, sin tachaduras o enmendaduras;
b) Contenga la garantía de seriedad y carta compromiso de la proposición;
c) Especifique los precios unitarios propuestos y el total de la proposición;
d) Deberán estar firmados por el proponente o en su caso por el representante legal, los documentos: Nº 4 (Oferta Económica), 5 (Propuesta Técnica) 6 (Garantía de Seriedad) y 7 (Carta Compromiso).
e) Presentarla en un solo sobre en forma ordenada y separando con la carátula correspondiente cada uno de los documentos (no presentar mas documentos que los exigidos);

El sobre que contenga la propuesta del licitante deberá estar debidamente cerrado y,

- **Rotularse a:** Secretaría de la Contraloría General
- **Domicilio:** Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo 2do. Nivel, Hillo., Son.
- **Contenido:** Propuesta Técnica y Económica
- **Licitación:** ***55070022-001-10***
- **Nombre del licitante**
- **Descripción:** "CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO""

f) Las ofertas las formulará el autorizado para ello y debidamente firmadas.

g) Idioma.- La propuesta en su totalidad deberá expresarse en idioma Español. En caso de que el licitante requiera presentar alguna documentación en otro idioma, ésta sólo se recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma Español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación.

2. - DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición que el PRESTADOR DEL SERVICIO integre y presente en el sobre, para participar en la licitación No. ***55070022-001-10*** en donde incluirá su propuesta técnica y económica deberá contener:

DOCUMENTO No. 1
CONSTANCIA DE INSCRICPIÓN

Deberá presentar copia simple de la constancia de inscripción, emitida por la convocante al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación.

DOCUMENTO No. 2
PERSONALIDAD JURÍDICA

Si al acto comparece a hacer entrega de la propuesta y/o a representar al licitante alguna persona distinta al interesado, quien lo represente deberá presentar carta poder simple expedida para el efecto.
Así mismo, deberá incluirse original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial con fotografía, (de quien otorga y de quien recibe) del apoderado y del poderdante en la que se aprecie además de la foto, el nombre y la firma. Preferentemente el documento de identificación que se pide es la credencial de elector.
En el caso de que asista el apoderado o representante legal, de igual manera deberá presentar original o copia certificada y copia simple de su identificación oficial.

DOCUMENTO No. 3
DOMICILIO

Copia simple legible del comprobante del domicilio y número(s) de teléfono(s), fax, correo electrónico y todos los demás datos que se consideren necesarios para una fácil y rápida comunicación con el Despacho Contable, debiendo ser el domicilio fiscal en el Estado de Sonora.

DOCUMENTO No. 4
OFERTA ECONÓMICA

Este documento se presentará en el Formato No. 1 de las presentes bases expedido para tal fin por la convocante, debiendo reproducirse por el licitante, sin obviar ningún apartado, en hoja membretada del mismo. El monto económico a que ascienda la propuesta se expresará con número y letra en moneda nacional. En el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad expresada con número y la expresada con letra, será esta última la que se considerará como válida.
Deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por la persona autorizada para ello.

DOCUMENTO No. 5
PROPUESTA TÉCNICA

Este documento debe contener las disposiciones, procedimientos y formalidades que deberán observase por parte del licitante para preparar, integrar y presentar su plan de trabajo integral, de conformidad con el anexo 1.

DOCUMENTO No. 6
GARANTÍA DE SERIEDAD

En este rubro el licitante deberá presentar cheque con la leyenda "para abono en cuenta", o "no negociable" o cruzado girado con cargo a cualquier Institución Bancaria, ó bien presentar fianza, todos ellos a favor de LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA, por la cantidad de cuando menos el equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A. (No pegar porque invalida el documento).

DOCUMENTO No. 7
CARTA COMPROMISO

Este documento deberá elaborarse en papel membretado del licitante, en él hará constar el monto de su propuesta con número y letra, antes de I.V.A., el cual deberá de coincidir con el señalado en el Documento Nº 4 Oferta Económica. Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del Formato No. 2 de las presentes bases. **Deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por la persona autorizada para ello.**

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PUNTOS: 4 (OFERTA ECONÓMICA), 5 (PROPUESTA TÉCNICA) 6(GARANTÍA DE SERIEDAD) Y 7 (CARTA COMPROMISO) DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, DEBERÁN SER FIRMADOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS POR LA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO. EL NO PRESENTAR LA PROPUESTA EN PAPEL MEMBRETADO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

III.- OFERTA ECONÓMICA

1) **DÓNDE DEBE INCLUIRSE.-** Dentro del sobre que contenga la propuesta, deberá incluir su oferta económica.

2) **CUÁNDO DEBE PRESENTARSE.-** La oferta económica debe presentarse en el mismo sobre que contenga toda su proposición, mismo sobre que será entregado el día, hora y lugar fijado para la presentación y apertura de proposiciones.

3) **PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIO.-** Al formular su oferta el licitante, deberá manifestar que tendrá vigencia de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer la apertura de propuestas.

4) **QUIÉN DEBERÁ SUSCRIBIRLA.-** Invariablemente, la oferta económica se suscribirá por la persona legalmente autorizada para ello.

5) **FORMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.-** Debe presentarse por escrito atendiendo a las indicaciones que para su formulación se señalan en el documento No.4 y el formato No. 1 de las presentes bases.

Es importante aclarar que los precios propuestos serán precios fijos.

IV.- GARANTÍAS

1. - GARANTÍA DE SERIEDAD: Será la garantía que el licitante deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su documentación técnica y económica. Deberá ser al menos por el equivalente al 10% del monto total de su propuesta antes de I.V.A., a nombre de «Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora», cubriendo los requisitos que en el documento No. 5 se le indican.

2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Esta garantía será equivalente al 10% del monto total antes de I.V.A. del contrato, que en su momento se suscriba, sólo será exigible al licitante ganador y deberá entregarla dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio hubiere suscrito el contrato; si transcurrido este plazo, no se hubiere otorgado la fianza respectiva, la contratante podrá determinar la rescisión administrativa y proceder en los términos del artículo 33 Fracción II del Reglamento de la multicitada Ley, o bien, adjudicar libremente el contrato.

Será una fianza a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, la cual deberá ser expedida por una Institución Mexicana de Fianzas debidamente autorizada y con oficinas en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

V.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

1. **- LUGAR DEL ACTO:** El acto en que se entregarán, recibirán y se abrirán las propuestas, será en la sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel S/N, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

2. - DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS: El acto de apertura, el que dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho a la Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto, por el titular de la convocante.

Estarán presentes también por la convocante, los servidores públicos que la misma designe.

3. - REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

a) No se permitirá el uso de celulares o beepers.
b) El acto está programado para las **12:00 horas del día 09 de Marzo del 2010,** por lo que el licitante debe procurar estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.

c) A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, sin responsabilidad para la convocante.

4. - PROCEDIMIENTO A SEGUIR: En punto de las 12:00 horas dará inicio el acto por el Titular de la Dependencia y/o Servidor Público designado, quien primeramente hará la presentación del presidium.

a) Acto seguido hará un breve resumen y consideraciones importantes de lo que es y lo que se espera del proceso de licitación.

b) Pasará lista de asistencia y cada licitante al nombrársele hará entrega del sobre que contiene su propuesta debidamente cerrado y requisitado en los términos señalados. No se permitirá la entrega posterior de documentación.

c) Una vez entregadas las propuestas de los licitantes inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden que se pasó lista, a revisar uno por uno el contenido de los sobres que contienen las propuestas.

d) Se aceptaran para revisión detallada aquéllas que en la mesa de revisión se determine que, hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto, en el entendido de que si en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado el primer acto y hasta antes de dar a conocer el fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el primer acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundamentado debidamente por la Convocante, y dará a conocer al licitante dichas causas en el acta que se formule para dar a conocer el fallo.

e) El servidor público que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas.

f) Sí alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, se hará constar en el acta las causas que lo motivaron.

g) Se entregará a cada concursante cuya proposición haya sido admitida en el Acto, un recibo por la garantía otorgada.

h) De las propuestas rechazadas en la revisión detallada posterior a este acto, serán entregadas las Garantías de Seriedad, por la CONVOCANTE, durante el acto de fallo; quedando en custodia la que corresponda al licitante ganador, la cuál se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la Garantía de Cumplimiento exigida en las presentes bases. Se hará devolución durante el acto, de las garantías de seriedad de aquellas proposiciones que hubieren sido rechazadas durante el mismo.

i) Se levantará el Acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y sus causas. El Acta será firmada por todos los participantes y se les entregará copia a cada uno de ellos. La omisión de firmas en el Acta por parte por parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de la misma.

NOTA: La CONVOCANTE se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que, durante la celebración del acto, lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.

5. - DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE: La autoridad convocante, es la única autoridad legalmente autorizada para aceptar o rechazar las propuestas presentadas, a través de quién presida el acto.

6. - PARTICIPACIÓN DE LA AUTORIDAD INVITADA: La Dirección General de Licitaciones y Contratos, de la propia Secretaría de la Contraloría General, en el ámbito de sus atribuciones, podrán hacer las observaciones y sugerencias que estime convenientes, para que el proceso de licitación se efectúe siempre dentro de la norma, con toda claridad e imparcialidad.

VI.- CAUSAS DE RECHAZO

1. - SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, SI EL LICITANTE:

a) No firma los documentos de Garantía de Seriedad, Carta Compromiso y Oferta Económica que integran la propuesta, según lo estipulado en el artículo 25 fracción IV del Reglamento.
b) Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases;
c) Omite la presentación de la garantía de seriedad solicitada, sea inferior al 10% (diez por ciento) de su propuesta económica, o bien, no la presente en los términos solicitados;
d) No tiene la capacidad técnica y/o económica para cumplir el contrato a juicio de la convocante;
e) Si propone más de una opción del bien ofertado;
f) Si el tipo de moneda no se expresa en moneda nacional;
g) Si el tiempo de entrega excede el máximo establecido por la convocante en las presentes bases;
h) Si se encuentra impedido para participar por encontrarse en alguno o algunos de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal;
i) Será causa de descalificación la comprobación de que algún prestador del servicio ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios.
j) Si no presenta experiencia en el ramo.
k) Si se detecta que una persona aparece actualmente como socio, miembro del consejo de administración, comisario o apoderado en más de una de las empresas participantes en la licitación;

l) Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta licitación, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la Materia.
m) Si no se consideran los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados en la Junta de Aclaraciones.
n) Si el Licitante se encuentra incluido en el listado de contratistas incumplidos, proveedores y prestadores de servicios que incumplan las disposiciones normativas vigentes, la cual es manejada por la Contraloría General.
o) Si se detecta incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, para lo cual se verificará el padrón de empresas incumplidas de la Contraloría General y de la Secretaría de la Función Pública.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Posteriormente al acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuará el estudio y análisis de la documentación, con objeto de seleccionar las propuestas más convenientes para la convocante, para lo cual se tomarán en cuenta:

a) Dictamen que emitirá la Convocante;
b) Las mejores condiciones en cuanto a precio y tiempo de entrega de los bienes objeto de la presente licitación;
c) Que los bienes ofertados reúnan las especificaciones mínimas de calidad solicitadas.
d) Se garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la adquisición de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado;
e) Se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente, para garantizar plenamente las obligaciones respectivas;
f) Si dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos, se hará la adjudicación a la proposición solvente más baja.

En caso de empate en el precio, se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual celebrará la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada, depositar en una urna de la cual extraerá el primer lugar del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados.

VIII.- FALLO

En el acto de recepción y apertura de propuestas se dará a conocer la hora, lugar y fecha en que se llevará a cabo el fallo de la presente licitación, en el que se oficializará al concursante seleccionado.

1) CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO

El acta de fallo contendrá los datos de identificación del concurso, los bienes que se licitan; lugar, hora y fecha en que se firmará el pedido o contrato respectivo. La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efectos del acta. Si el adjudicatario no se encuentra presente se le comunicará por escrito.

2) DIFERIMIENTO DE FALLO
Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la convocante para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo previa comunicación que por escrito hará a licitantes e invitados. La nueva fecha quedará comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la inicialmente fijada.

IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La Autoridad Convocante podrá declarar DESIERTA la presente Licitación, cuando:
1.- Vencido el plazo de inscripción, ninguna empresa se inscriba.
2.- Si ninguna empresa se presenta al acto de presentación y apertura de proposiciones.
3.- En caso de que se rechace la totalidad de las propuestas presentadas por parte de las empresas.
4.- En caso de que las propuestas económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación.

X.- DE LA CONTRATACIÓN

1. - TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO
La convocante en el acto de fallo, dará a conocer al adjudicatario la fecha, hora y lugar en la que deberá suscribir el contrato, misma que deberá fijarse, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación. Si el prestador del servicio adjudicatario, por causas atribuibles a él, no firma dentro de este plazo el contrato, o no constituye la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento del monto del contrato dentro de los 10 días hábiles a partir de suscribirlo, perderá en favor de la convocante la garantía de seriedad otorgada y a opción de la convocante el derecho para suscribir el contrato adjudicado en los términos del artículo 33 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

2. - PLAZO Y FORMA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Según se indica en el anexo 1.

3. - LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO
Según se indica en el anexo 1.

4- FORMA DE PAGO

La Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, liquidará según lo especificado en la propuesta, y contra la presentación de la factura avalada por la Dirección General de Auditoria Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General el importe de la prestación del servicio, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de recibir la factura respectiva.

5.- VERIFICACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se hace del conocimiento del licitante:

a) Que la prestación del Servicio que se licita, puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General o por quien ésta designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Estado;

b) Que el prestador del servicio se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión;

c) Que el prestador del servicio acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos a que se contraen los artículos 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

6.- INCONFORMIDADES

Los prestadores del servicio que hubieren participado en la licitación, podrán inconformarse por escrito, indistintamente, ante la convocante o ante la Secretaría de la Contraloría General, dentro de los diez días naturales siguientes al fallo del concurso o, en su caso, al día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo.

Transcurrido dicho plazo, precluye para los prestadores del servicio el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que las dependencias o entidades, o la Secretaría de la Contraloría General puedan actuar, en cualquier tiempo, para los efectos de los artículos 37 y 38 de esta Ley.

"Los licitantes que presenten su inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General deberán manifestar **bajo protesta de decir verdad** indicando el acto que motiva la inconformidad, y precisando los hechos que considera contravienen las disposiciones jurídicas aplicables al proceso de contratación.

Una vez recibida la inconformidad, la Secretaría de la Contraloría General analizará si fue presentada en tiempo, y de ser así, solicitará un informe circunstanciado a la Autoridad Convocante para que un termino que no exceda de tres días hábiles manifieste sí el promovente de la inconformidad se encuentra inscrito en el procedimiento licitatorio y tiene interés en el mismo; además, en el mismo término deberá remitir las constancias relacionados con los actos impugnados y, de considerarlo oportuno, dar contestación a los motivos de inconformidad hechos valer; asimismo, la Convocante deberá notificar al licitante o licitantes que pudieren resultar afectados, de la tramitación de la inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General, y remitir a ésta las constancias de haber cumplido con tales comunicaciones en el mismo término de tres días hábiles.

Cuando la inconformidad sea presentada ante la propia Autoridad Convocante. Ésta la remitirá a la Secretaría de la Contraloría General dentro del término de tres días hábiles, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior

Recibido el informe de la Autoridad Convocante, la Secretaría de la Contraloría General, analizará la documentación respectiva y podrá de manera oficiosa, desahogar o allegarse de cualquier elemento de convicción, según las circunstancias de cada caso, con el único fin de determinar la legalidad de los actos impugnados. Dicha resolución deberá comunicarse al inconforme, a la autoridad convocante y a los terceros respectivos.

La resolución que dicte la Secretaría de la Contraloría General tendrá los siguientes alcances: decretar la nulidad de los actos impugnados y ordenar la reposición del procedimiento de licitación a partir de los actos irregulares; la declaración de nulidad absoluta de todo el procedimiento de contratación; o bien, la determinación de lo improcedente de la inconformidad".
Asimismo, se le solicita nos remita antes de la publicación de la convocatoria en cuestión, copia de la documentación en la que se haga constar que dicha Dependencia cuenta con la autorización del recurso para dicha contratación.

Por último, me permito manifestarle que las recomendaciones vertidas en el presente, van encaminadas a la correcta aplicación de las disposiciones jurídicas relativas del procedimiento de licitación en comento.

7. - PENAS CONVENCIONALES

Que en caso de que le sea adjudicado el contrato respectivo y no cumpla con el programa de entrega autorizado por la convocante, deberá cubrir a ésta, el importe que resulte de aplicar el uno al millar, sobre el valor total del contrato, por cada día de atraso que transcurra desde la fecha en que surja la demora, hasta la fecha de entrega total de los bienes contratados.

Con independencia de lo anterior, la convocante podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado y exigir al prestador del servicio que incumple, lo que corresponda conforme a Derecho.

XI LEGISLACIÓN APLICABLE

Será responsabilidad del licitante tener conocimiento de las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en los aspectos tributarios, administrativos y de legislación sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato anexo, el licitante acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Anexo al presente modelo de contrato que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por el ganador.

En virtud de lo anterior, el representante del concursante ganador que firma el contrato o pedido, deberá presentar el poder notarial que lo faculte a suscribir los referidos documentos.

Hermosillo, Sonora a 16 de Febrero de 2010.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora